



EXPTE. D-

2577

/13-14



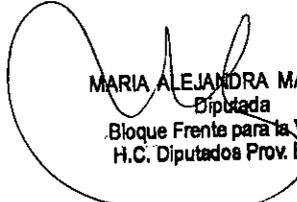
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Provincial la XXIV Edición de la Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata, organizadas por el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Asociación Marplatense de Atletismo, y que se llevará a cabo en la mencionada ciudad el 8 de diciembre del corriente año.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Maratón Internacional de la Ciudad de Mar del Plata se ha desarrollado en la ciudad desde el año 1987 en forma ininterrumpida hasta el 2008, reiniciándose posteriormente en el 2012.

Un 13 de Agosto de 1987 se concretaba la realización de la 1º Edición del Maratón Internacional, de 42.195 metros, el anuncio generó en todo el ambiente atlético una inmensa expectativa. La Organización y Fiscalización estuvieron a cargo de la A.M.A (Asociación Marplatense de Atletismo) y aquella 1º maratón fue ganada en Caballeros por el Entrerriano Toribio Gutiérrez con un registro de 2:22.05 y en Damas por Norma Fernández de la localidad de Monte Grande con (2:59.18).

Este acontecimiento deportivo de organización marplatense se afianza y crece año a año como uno de los más distinguidos dentro del calendario nacional, con el respaldo de una historia que cumple ya 24 años. Ha generado un gran impacto social y a través de los años se ha posicionado como una competencia tradicional y multitudinaria, ejemplo de participación. Una verdadera fiesta del deporte en la que, además de la intervención de los atletas más importantes del país, una gran cantidad de personas de toda la región se inscriben y forman parte de ella.

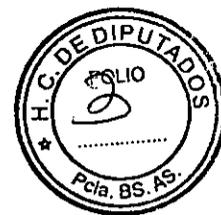
La prueba constará de tres distancias: 10 km, 21 km y 42 km. El recorrido se desarrollará en su totalidad por la costa, lo que permitirá a los participantes no sólo disfrutar de la carrera sino también apreciar la combinación de bellezas naturales y arquitectónicas con que cuenta la ciudad.

Este tipo de eventos deportivos poseen actualmente una gran aceptación social, ya que el pedestrismo cuenta con la facilidad de poder practicarse en cualquier lugar, como ser en centros urbanos o en zonas más agrestes, incluso es una actividad que trasciende fronteras culturales, dado que las carreras pedestres se han realizado y se realizan en las más diversas culturas.

En el ámbito local existe una importante tradición deportiva, que considera al deporte social, centrado en la actividad física y la recreación, como



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



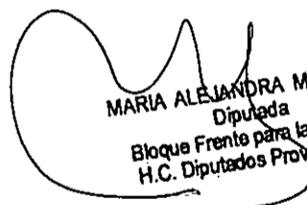
un generador de situaciones de inclusión, que promueve la salud, la educación y la organización comunitaria de la población, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica.

Abocados a esta tarea, es intención de los organizadores potenciar todas las actividades que apuntan a desarrollar el deporte y la cultura que devienen en una mejor calidad de vida, incluyendo a jóvenes y adultos sin distinciones, ni discriminación alguna.

Además, está claro que los eventos deportivos pueden ayudar al desarrollo local y especialmente al turismo. Un evento deportivo de esta magnitud supone un impulso muy importante para la ciudad, proyecta la imagen exterior de la misma, posiciona esa imagen dentro de una campaña de promoción turística y en muchas ocasiones supone una transformación física y social. Organizar un evento deportivo como la Maratón Internacional supone:

- Generar beneficios directos e indirectos
- Obtener trascendencia económica y social
- Movilizar personas y recursos
- Estimular nuevas oportunidades
- Ayudar a la captación de nuevas inversiones, por las sinergias que se crean
- Proyección mediática
- Gran poder de atracción que impulsa el empleo (hotelería, servicios anexos)
- Mejora el capital humano: formación, experiencia e intercambio de conocimiento

Por todos los motivos antes expuestos es que solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente Proyecto.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.